RESOLUCIÓN No.00337

Fecha (20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.".**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.."**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de subasta inversa, contemplada en el artículo 2, Literal (a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Que el 10 de septiembre de 2023 se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023.** .

RESOLUCIÓN No.00337

Fecha (20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 10 de septiembre hasta el 15 de septiembre 2022 hasta las 5:00 p.m.

Que, dentro del término previsto n se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través del formulario N°.1.

Que actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.2. del proyecto de pliego de condiciones se presentaron cuatro solicitudes que manifestaran interés en limitar la Convocatoria a su participación, por lo tanto, el proceso se limita a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaría de Hacienda municipal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**: **No.** 2023000426 del 8 de junio del 2023

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la subasta inversa debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

RESOLUCIÓN No.00337

Fecha (20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de Convocatoria Pública - Estudios previos - Documentos y anexos técnicos - Proyecto de pliegos de condiciones	10 de SEPTIEMBRE de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones manifestación para limitar a MYpimes	Desde el 11 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de: - Formulario de respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones. - Acto administrativo de apertura - Pliego de condiciones definitivo - Estudios previos (cuando aplique).	20 de septiembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	Del 20 al 22 de septiembre hasta las 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad.	25 de septiembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir Adendas	25 de septiembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	27 de septiembre de 2023 **a las 08:00 a.m.**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	27 de septiembre de 2023 **a las 08:05 a.m.**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	27 de septiembre de 2023 **a las 08:10 a.m..**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes.	Del 27 al 29 de septiembre de 2023.	Comité Asesor y Evaluador
Publicación Informe de Evaluación Preliminar de Requisitos habilitantes.	29 de septiembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado-Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	Del 02 al 04 de octubre de 2023 hasta las 5 00 pm	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No.00337

Fecha (20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	06 de octubre de 2023 hasta las 5 00 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo- Habilitación de proponentes para Subasta.	06 de octubre de 2023 hasta las 11:59 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Realización de la Subasta Inversa Presencial y recomendación del Comité Económico.	09 de octubre de 2023 hasta las 10:00 am.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta.	09 de octubre de 2023 hasta las 10:00 am.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La diligencia de apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2022**, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2023 y se cerrará el 27 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **($50.000.000) CINCUENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No.2023000426 del 8 de junio del 2023.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2.3.41.02.4102.06.1.3.3.1.00	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL APOYO, ATENCION, Y RESTAURACION DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE, EJECUCION DE PLANES DE ACCION DE POLITICAS SOCIALES Y POLITICAS	**$ 50.000.000**

RESOLUCIÓN No.00337

Fecha (20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

	PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUND,- FUENTE 1.3.3.1.00- RECURSOS DE BALANCE DE LIBRE DESTINACION.	
TOTAL		**$ 50.000.000**

El presente contrato se ejecutará de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica final, es decir después de surtida la subasta.

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023** podrán ser consultados en la en la oficina de Contratación – Secretaría Administrativa y de Gobierno, (calle 4 No 5-61 ubicada en la alcaldía municipal de Villeta), o en las páginas web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 6 DE 2023**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en la página del SECOP www.contratos.gov.co. y en la página web de la Entidad www.villeta-cundinamarca.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Villeta Cundinamarca el 20 de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Christian Quirley Sierra Aranguren - Abogado Contratista.		
Revisado por:	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal SAS		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Asesor jurídico Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			